



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 138.

POR LA CUAL SE RECHAZA, Y EN CONSECUENCIA SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, A SER TRANSFERIDAS A SUS ACTUALES OCUPANTES LAS FINCAS N° 8, 588 Y 253, Y LOS PADRONES N° 386, 362, 988 DEL DISTRITO DE YASY CAÑY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar, y en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, A SER TRANSFERIDAS A SUS ACTUALES OCUPANTES LAS FINCAS N° 8, 588 Y 253, Y LOS PADRONES N° 386, 362, 988 DEL DISTRITO DE YASY CAÑY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, presentado por el senador José Ledesma.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

